



COMUNA DE
CAYASTA

TEL.: (03405) - 493109 / TEL/FAX: (03405) - 493015
comuna@cayasta.gov.ar
www.cayasta.gov.ar
DEPARTAMENTO GARAY
C. P. 3001 - PROVINCIA DE SANTA FE



ORDENANZA NRO. 172 /2.011.-

VISTO:

La necesidad de contar con un martillero publico para que proceda ha llevar adelante el remate del los bienes embargados en autos caratulados "COMUNA DE CAYASTA C/ BORDA, REGINA Y/O SUCESORES S/ EJECUCIÓN FISCAL y sus acumulados Expte. 20/03-21/03-23/03-25/03-197/10-198/10-200/10 y 201/10" (Expte. Nro. 19 Año 2.003), que se tramitan por ante el Juzgado de 1º Instancia de Circuito Nro. 21 de la Localidad de Helvecia; y

CONSIDERANDO:

Que se a dictado sentencia en fecha 02 de marzo de 2.011, por la cual el juez ordena llevar adelante la ejecución contra REGINA BORDA Y/O MARÍA ARGENTINA BORDA DE MANGOLD Y/O SUS HEREDEROS, LEON GERONIMO MANGOLD, ANA MARÍA, EVAR, MANUEL, VIOLETA DEL VALLE, NÉLIDA VEATRÍZ, RAMONA GISELA WILMA, MARIA, OSCAR, JOSÉ LUIS, NÉSTOR CARLOS, MIGUEL ANGEL Y HUGO SOLIS MANGOLD; AURELIA, AMADO, RAMONA BIENVENIDA, ORFILIO Y MARIA ARGENTINA BORDA MENDOZA y/o sus herederos y/o quien resulte jurídicamente responsable y/o propietario de dicho inmueble.

Que se ha llegado a la instancia de designación de martillero; proponiéndose para desarrollar tal tarea a la MCP Analía Teresa Campodónico, D.N.I. N° 25.401.266, domicilio legal en calle Bv. Mitre N° 193 de la localidad de Helvecia, Matricula N° 920 del Colegio de Martilleros de la ciudad de Santa Fe.

POR TODO ELLO:

**LA COMISION COMUNAL DE CAYASTA;
SANCIONA LA SIGUIENTE
ORDENANZA:**

ARTICULO 1º: Designase a la MCP Analía Teresa Campodónico, D.N.I. N° 25.401.266, domicilio legal en calle Bv. Mitre N° 193 de la localidad de Helvecia, Matricula N° 920 del Colegio de Martilleros de la ciudad de Santa Fe, para intervenir en los autos caratulados "COMUNA DE CAYASTA C/ BORDA, REGINA Y/O SUCESORES S/ EJECUCIÓN FISCAL y sus acumulados Expte. 20/03-21/03-23/03-25/03-197/10-198/10-200/10 y 201/10" (Expte. Nro. 19 Año 2.003).

Dada en la Localidad de Cayastá, a los 17 días del mes de Junio del año 2.011.




PONCE GABRIELA VERÓNICA
SECRETARIA
COMUNA DE CAYASTÁ


ALFREDO AMARO CERRUDO
TESORERO
COMUNA DE CAYASTA


MARCELO A. DUPRAZ
PRESIDENTE
COMUNA DE CAYASTÁ